

Se establecería asimismo, un sistema de sanciones que penalizara tanto a aquellos que no realicen la cuota asignada como a los que la sobrepasen y que consistiría básicamente en la pérdida de parte de las cuotas asignadas, con especial importancia en los fabricantes que reincidan en el incumplimiento.

Es evidente que el Fondo Nacional se fijará con la suficiente flexibilidad como para garantizar que no se van a producir desabastecimientos del mercado y de que hay margen suficiente para la competencia, y en este sentido, y entre otras medidas, se reservará siempre un porcentaje del Fondo para nuevas instalaciones. Por otra parte, y dado que es el MAPA quien fija y reparte el Fondo, esto le permitirá estimular situaciones de interés que tiendan a corregir algunos de los problemas del sector y que básicamente serían los siguientes:

- Potenciar instalaciones propiedad de entidades asociativas agrarias.
- Estimular la concentración-fusión de empresas para que adquieran una dimensión mínima aceptable.
- Estimular las relaciones contractuales entre el sector industrial harinero y el productor de trigo.

VIII.7. OTRAS ACTIVIDADES

7.1. Cursos de formación para la mejora de la calidad del aceite de oliva

Durante 1991, la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias continuó desarrollando el Plan de mejora de la calidad del aceite de oliva, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CEE) 1823/89, de 23 de julio, impartiendo 15 cursos de formación a maestros almazareros y 1 seminario a profesores que se realizó en Madrid los días 16 y 17 de abril. Estos cursos se realizaron en colaboración con las Comunidades Autónomas y se llevaron a cabo en las siguientes ciudades:

- Andalucía, 5 cursos: Cabra (Córdoba), Mengíbar (Jaén), 2 cursos, Granada y Olvera (Cádiz).
- Extremadura, 2 cursos: Navalmoral (Cáceres) y Moraleja (Cáceres).
- C. Valenciana, 3 cursos: Castalla (Alicante), Liria (Valencia) y en Valencia capital, un curso de 2º grado.

- Castilla-La Mancha, 3 cursos: Mora de Toledo (Toledo), Toledo y en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), un curso de 2º grado.
- Aragón, 1 curso: Alcañiz (Teruel).
- Murcia, 1 curso: Jumilla (Murcia).

7.2. Potenciación de las instalaciones de almacenamiento de cereales en puerto

Es necesario dotar a nuestro país de la infraestructura adecuada en puerto, con la creación de instalaciones de almacenamiento y carga de buques que faciliten nuestras exportaciones a la vez que creen unos canales comerciales más favorables para los productores de base.

Desde 1988 se viene contemplando la conveniencia de impulsar la construcción de tres centros para dar salida a los excedentes de cereales de la Península. Uno en el Norte para dar salida a los excedentes de Castilla y León, uno en el Mediterráneo, para los cereales de Aragón y Castilla-La Mancha, y otro en el sur para dar salida a los excedentes de Extremadura y Andalucía.

Con la entrada en vigor del Reglamento CEE 866/90 y la elaboración del Plan Sectorial de cereales se siguió insistiendo en la necesidad de mejorar la infraestructura portuaria. No obstante, la Comisión Europea acordó no apoyar estas instalaciones, de ahí que desde la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias se hayan apoyado muy especialmente las iniciativas surgidas en los puertos de Gijón y Valencia, propiciando los contactos entre los promotores privados y las Cooperativas de Castilla y León y Castilla-La Mancha, respectivamente, con la finalidad última de que se establecieran relaciones contractuales entre ambas.

Igualmente se ha apoyado la iniciativa surgida en el Puerto de Cádiz en que varias Cooperativas se han constituido en una de primer grado que actúa como promotora de la instalación de manejo y carga de buques con destino a la exportación.

Con estas medidas tomadas a lo largo de 1991 se prevé que se conseguirá facilitar la exportación a la vez que se instauren unos canales comerciales adecuados, viéndose por tanto cumplidos parte de los objetivos previstos en el Plan Sectorial de Cereales.

7.3. Difusión de proyectos de investigación científica en el campo alimentario

La Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias forma parte de la red nacional del programa FLAIR-FLOW EUROPE de cooperación voluntaria que lo integran los países miembros de la CEE y otros países europeos.

El objetivo de este programa es mejorar el flujo de información sobre los resultados de los proyectos de investigación científica relativos a la calidad de los alimentos y tecnología alimentaria a fin de facilitar la adopción de las innovaciones tecnológicas, todo ello orientado fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas que son las que potencialmente tienen un mayor desconocimiento en esta área de trabajo.

Los proyectos de investigación objeto de difusión a través de la revista «Noticias Agrarias» del MAPA, son los siguientes:

- Actitudes del consumidor hacia la calidad de los alimentos.
- Aspectos sanitarios de la biotecnología alimentaria.

- El transporte aéreo de alimentos enfriados.
- Control de agentes patógenos.
- Sensores y técnicas sensoriales.
- Probiótica-realidad o ficción.
- Alimentos precocinados congelados en empresas de suministro de comida.
- Productos hortícolas fermentados.
- Las féculas de las pastas «son mejores».
- El concepto TTT-PPP para alimentos enfriados.
- Preparación de catálogos de queso.
- El procesamiento de la masa congelada en la fabricación del pan.
- Desarrollo de la técnica de fermentación en la fabricación del pan.
- Desarrollo del cultivo de la levadura.
- Modelos sobre vida y seguridad en la estantería.
- Descongelación de la masa por microondas y horneado por infrarrojos.
- Medición de minerales en alimentos y tejidos.
- Medición de las vitaminas en la sangre y tejidos.
- El almidón resistente: últimos adelantos.